

Sumario Diario de Centro América

del viernes 14 de mayo de 2004

532 05/05/2004 *Acuerdo Ministerial. Amplia la vigencia del Acuerdo Ministerial 768 del 13 de noviembre de 1998 por un período comprendido del 2 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El Acuerdo Ministerial 768, contiene la reestructuración con carácter experimental y progresivo, del Ciclo de Educación Básica por Madurez y el Ciclo Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez por cinco años de 1999 al 2003.*

1692-2002 25/03/2004 *Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara procedente la inconstitucionalidad parcial de los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo número AG-225-2001 del Ministerio de Energía y Minas que fija los valores de cotización de los productos mineros comercializados en el mercado interno durante el año dos mil uno, los cuales quedan sin vigencia y dejan de surtir efecto al día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario oficial.*

1461-2003 04/05/2004 *Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Con lugar la acción de inconstitucionalidad de los artículos 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo 252-2003, de 30 de abril de 2003, los cuales quedarán sin vigencia y dejarán de surtir efectos desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este fallo en el Diario Oficial. El Acuerdo Gubernativo 252-2003, contiene la derogatoria del Acuerdo Gubernativo 223-2003 que se refiere a la suscripción de Escritura traslativa de dominio de dos fincas a favor de la Empresa Campesina Asociativa San Antonio.*

La Municipalidad de la Villa de Chicacao, Suchitepéquez publica 37 certificaciones de reposición de inscripciones de partidas de nacimiento, según Decreto del Congreso 29-2003 del 18 de junio de 2003, Ley Temporal y Especial de Reposición de Inscripciones de Partidas de Nacimiento del Registro Civil y Cédulas de Vecindad del Municipio de Chicacao, del Departamento de Suchitepéquez.

LA ESTADÍSTICA DEL DÍA

SENTENCIAS DICTADAS POR LOS
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL DEPARTAMENTO DE
CHIQUIMULA, 2003.

Sentencias

17

Fuente: CENADOJ.



CENADOJ

Dirección:
7a. Avenida 21 Calle Z.1,
Palacio de Justicia, Planta Baja.

Teléfonos:
PBX: 248-7000, ext. 4502
Consultas: 248-7000, ext. 4506 al 8
FAX: 248-7000, ext. 4509

Correo
electrónico:
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:
www.oj.gob.gt/cenadoj